



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 131 -2020-UNTRM/CU

Chachapoyas, 10 MAR 2020

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 10 de marzo del 2020, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 29, inciso "o", establece que es atribución del Consejo Universitario, es celebrar convenios con universidades extranjeras, organismos gubernamentales, internacionales u otros sobre investigación científica y tecnológica, así como otros asuntos relacionados con las actividades de la Universidad;

Que, asimismo, el citado cuerpo normativo, en su Artículo 32, inciso "i", establece que es atribución del Rector, suscribir contratos, actos y convenios a nombre de la UNTRM;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 10 de marzo del 2020, acordó facultar al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Dr. Policarpio Chauca Valqui, celebrar convenios con universidades extranjeras, organismos gubernamentales, internacionales u otros sobre investigación científica y tecnológica, así como otros asuntos relacionados con las actividades de la Universidad;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- FACULTAR** al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Dr. Policarpio Chauca Valqui, celebrar convenios con universidades extranjeras, organismos gubernamentales, internacionales u otros sobre investigación científica y tecnológica, así como otros asuntos relacionados con las actividades de la Universidad.



Consejo Universitario

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**N° 131 -2020-UNTRM/CU**



**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución al Ministerio de Educación y a los estamentos internos de la Universidad de forma y modo de ley para conocimientos y cumplimiento.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....  
Policarpio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

PCHV/R.  
CRHM/SG.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....  
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN  
SECRETARIA GENERAL

